Consultas Realizadas

Licitación 465920 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TORRE DE CONSULTORIO Y PQC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Consulta 1 - IPS

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025

Se solicita respetuosamente a la entidad convocante reconsiderar y retirar el requisito de que el oferente cuente con personal técnico con antigüedad laboral mínima de seis meses de cotización en el Instituto de Previsión Social (IPS). Consideramos que este requisito podría limitar innecesariamente la participación de oferentes igualmente capaces y competentes por las siguientes razones:

Calificación Basada en la Experiencia y Conocimiento: En el mercado existen numerosas empresas con personal técnico altamente calificado, con la experiencia y el conocimiento necesarios para brindar un servicio de excelencia en el mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, independientemente de su antigüedad laboral específica en una única empresa. La calidad del servicio se fundamenta en su capacitación y experiencia comprobable en el sector.

Fomento de la Competencia y Optimización de Recursos: Eliminar este requisito ampliaría la base de oferentes elegibles, promoviendo una mayor competencia y, potencialmente, mejores condiciones económicas y técnicas para la entidad convocante. Restringir la participación por un criterio de antigüedad laboral podría excluir empresas con personal igualmente capacitada pero con modelos de contratación diferentes o de reciente incorporación, sin que esto implique una menor calidad en el servicio ofrecido.

Agradecemos su comprensión y consideración a esta solicitud, la cual busca asegurar un proceso licitatorio más inclusivo y competitivo, en beneficio de la entidad convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
La convocante no exige que el oferente cuente con personal técnico con una antigüedad laboral mínima de seis meses de cotización en el Instituto de Previsión Social (IPS) como lo menciona la consulta. El requisito consiste en la presentación de la planilla de aportes al IPS correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de ofertas. Esta exigencia responde a la necesidad de garantizar que el personal propuesto forme parte del staff permanente de la empresa, asegurando así la correcta ejecución del contrato sin recurrir a subcontrataciones.

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2025

buenos dias, quisiera saber si el certificado que otorga el INTN, cumple con los requisitos solicitados como buenas practicas de refrigeracion?
muchas gracias por la aclaracion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025

Se aclara que el certificado que otorga el INTN cumple con los requisitos de buenas prácticas de refrigeración que se solicita en este punto.

Consulta 3 - SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Con respecto a técnico "permanente" certificado en seguridad en el trabajo, se pide a la convocante tenga a bien "aceptar contratos con profesionales" del área. Algunas empresas contratamos a instructores en seguridad para capacitaciones mensuales de los personales. Sin que estos sean parte de nuestro staff permanente. Con esto se cumple de igual manera el propósito de garantizar que los personales tengan el conocimiento necesario para la realización de sus tareas de manera segura, y permitirán un mayor grado de participación dem oferentes para este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2025
Remitirse a la Adenda 2 del Pliego de Bases y Condiciones.		